

DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE CALIDAD

01/03/2018

Revisión: 03

Código: DP

La **Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla**, en adelante, **PROMESA**, ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad cuyo alcance se corresponde con la actividad de:

Tramitación de Ayudas Públicas a Empresas

La Política de Calidad de **PROMESA** está basada en cumplir e incluso mejorar las expectativas de los Solicitantes de ayudas a empresas a través de las siguientes acciones:

- Mantener una atención personalizada, donde se estudie cada caso de modo individual.
- Desarrollar y mantener un programa continuo de formación y reciclaje de sus profesionales.
- Mejorar continuamente los procesos de trabajo y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad mediante la participación individual y de equipo de todos los miembros de la organización, su formación y el análisis de las observaciones y comentarios de los/as Solicitantes.

Para alcanzar estos objetivos, es política de la Gerencia de **PROMESA** liderar e impulsar la ejecución de las siguientes acciones:

- Establecer y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad efectivo y eficaz, dentro del cual, se establezcan y revisen Objetivos de Calidad.
- Conocer y cumplir todos los requisitos relacionados con la actividad de tramitación de ayudas públicas, ya estén establecidos por los/as Solicitantes, por la legislación y normativa aplicable, o por la organización de **PROMESA**.
- Asegurar la disponibilidad de recursos materiales, técnicos y humanos suficientes y adecuados al desarrollo de su actividad.

El Sistema de Gestión de la Calidad de **PROMESA**, está basado en los requisitos de la Norma **UNE EN ISO 9001**.

En Melilla, a 01 de Marzo de 2018

